

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
ARB/GGV/MPP/MRR/GGV/SG/bgc

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 26 de Enero 2023.

**VISTOS** :

El Memorandum N° 06 de fecha 09 de Enero 2023, enviado por el Depto. de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

Que, El objetivo de este programa es Mejorar el servicio deportivo entregado a la comunidad a través de un **Supervisor para los recintos deportivos** más relevantes y de mayor flujo diario como son el Estadio Municipal Joaquín Muñoz García y Complejo Deportivo Gabriela Mistral. Un **Cuidador Nocturno y un Facilitador y control de acceso**, específicamente para el Complejo Deportivo Gabriela Mistral, esto para brindar resguardo, protección y resolver todo tipo de información básica y mantener los protocolos de seguridad y sanitarios.

**DECRETO EXENTO N° 398**

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Atención a Recintos Deportivos"**, a realizarse desde el día 01 al 31 de Enero de 2023.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.011.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA  
Secretaría Municipal (s)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES  
Alcalde (s)

c.c:

- Administración Municipal
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)